

- septiembre 18 -

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y ;

CONSIDERANDO :

Que el Jefe de la Sección de Audiovisuales de la Facultad de Educación, ha solicitado en carta calendada el 24 de agosto de 1978, al Consejo Directivo, que los estudiantes de Español y Comunicación Audiovisual, quienes han tenido que pasar y cubrir varias reformas de programas puedan graduarse con 141 créditos;

RESUELVE :

ARTICULO UNICO:

Los estudiantes de Español y Comunicación Audiovisual de la Facultad de Educación, podrán graduarse con un mínimo de 141 créditos hasta que se estudie a la luz de la recomendación del ICFES, el nuevo programa para esa área.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Pereira hoy: 18 de septiembre de 1978.

*[Signature]*  
GUILIERMO GUZMÁN LONDONO  
PRESIDENTE  
PEREIRA

*[Signature]*  
SONIA VARGAS DE BERNAL  
SECRETARIO